

**DIRECCIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE  
COMUNICACIONES Y TRANSPORTES  
INFORME FINAL DE LA AUDITORIA DE DESEMPEÑO**

**SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES  
INFORME DE AUDITORÍA**

**Número de Auditoría: D.1/2023**

Dependencia o Entidad: **Secretaría de Comunicaciones y Transportes.**

Área auditada: **Dirección de Gestión Jurídica de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes**

Titular: **NOE YAIR LÓPEZ GARCÍA** (en el periodo de revisión)

Tipo de auditoría: **Desempeño**

No. oficio de comisión: **CGE/DOIC-SCT-/049/2023.**

Período revisado: **1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.**

Fecha de inicio: **05 cinco de abril de 2023**

Fecha de conclusión: **24 de mayo 2023**

Contralor Interno: **CATARINO IBARRA ALMAZÁN**

Audidores: **Sanjuana Idalia Guerrero Reyes, Ivan de Jesus Torres Rodríguez y Mariela Martínez Godínez.**

Baja de auditor: **Mariela Martínez Godínez**, notificado mediante oficio **CGE/DOIC-SCT-/57/2023** de fecha 18 de mayo de 2023.

Monto fiscalizado: Cero pesos.

Monto observado: Cero pesos.

## **I.- Antecedentes**

Los trabajos de revisión y auditoría, se realizaron conforme al Programa Anual de Auditoría de la Contraloría General del Estado y al Programa Anual de Auditoría respectivamente, autorizados para su ejecución en el año 2023, llevados a cabo por el Órgano Interno de Control de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en su ejercicio 2023.

Dicha auditoría de desempeño, fue notificada el día 29 veintinueve de marzo de 2023 dos mil veintitrés, mediante oficio CGE/DOIC-SCT-/047/2023, el cual fue recibido por el entonces Director de Gestión Jurídica de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

El personal comisionado y debidamente acreditado para solicitar, revisar la información, y ejecutar a la Auditoría de Cumplimiento con clave D.1/2023, fueron los C.C Sanjuana Idalia Guerrero Reyes, Iván de Jesús Torres Rodríguez y Mariela Martínez Godínez, habilitados mediante oficio CGE/DOIC-SCT-/049/2023 de fecha 29 veintinueve de marzo 2023 dos mil veintitrés, el cual se notificó al titular de la Dirección de Gestión Jurídica de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes el día 29 veintinueve de marzo 2023 dos mil veintitrés, respectivamente.

La unidad y/o área auditada fue la Dirección de Gestión Jurídica de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en la cual se evaluó y se realizó un examen objetivo, sistemático, multidisciplinario, propositivo, organizado y comparativo de las actividades gubernamentales previstas por el Reglamento Interior y los Manuales de Organización y Procedimientos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, relacionados con la conformación y manejo de expedientes de la Dirección de Gestión Jurídica de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en el periodo auditado comprendido del 1º primero de enero al 31 treinta y uno de diciembre de 2022 dos mil veintidós inclusive.

## **II. Período, objetivo y alcance de la revisión.**

Se practicó una revisión aleatoria de expedientes que representa el 25% de los expedientes totales integrados en el periodo auditado por la Dirección de Gestión Jurídica de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, conformados con motivo de: Juicios de Nulidad, Quejas ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Juicios de Amparo, Expedientes de Transmisión de concesión por cesión de derechos, expedientes relativos a Enmiendas de documentos, Juicios Laborales, y expedientes de Nombramiento de beneficiario de concesión; referentes al periodo del 1º primero de enero al 31 treinta y uno de diciembre de 2022 dos mil veintidós respectivamente.

### **II.1. Período**

Comprendido del 1º primero de enero al 31 treinta y uno de diciembre de 2022 dos mil veintidós.

### **II.2. Objetivo**

Evaluar mediante un examen objetivo, sistemático, multidisciplinario, propositivo, organizado y comparativo de las actividades gubernamentales inherentes al funcionamiento de la Dirección de Gestión Jurídica de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, revisando de forma aleatoria el 25% de los



expedientes conformados por la Dirección de Gestión Jurídica de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en el ejercicio 2022.

### **II.3. Alcance**

El universo seleccionado comprendió una revisión aleatoria equivalente al 25% de los expedientes conformados por la Dirección de Gestión Jurídica de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en el ejercicio 2022.

El personal auditor declara haber desarrollado el trabajo de conformidad con las Normas Generales Profesionales de Auditoría del Sistema de Fiscalización y la aplicación de los procedimientos necesarios en cada caso, como consta en los papeles y cédulas de trabajo realizadas.

### **III. Resultados del trabajo desarrollado**

Derivado de la información y anexos documentales remitidos por parte de la Dirección de Gestión Jurídica de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes mediante oficios SCT/JUR/219/2023 y SCT/JUR/283/2023, en alcance a los requerimientos de información formulados por éste Órgano Interno de Control mediante oficio CGE/DOIC-SCT-/047/2023 y Oficio CGE/DOIC-SCT-/053/2023 respetivamente, el resultado del análisis de citada información derivó en los hallazgos siguientes:

1. En relación con el inventario mediante el cual fueron informados la cantidad de expedientes conformados en el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022 en la Dirección de Gestión Jurídica de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, se determinó de su análisis que de la lectura de citado inventario no es posible determinar: a) La cantidad total de expedientes; b) El registro único de tramite institucional para cada expediente; c) Fecha de inicio y/o conformación de cada expediente; d) Servidor público asignado o comisionado para su atención y seguimiento; e) Estatus de trámite y/o sentido de la determinación y/o resolución, y f) Contenido de cada expediente.
2. Con independencia del Reglamento Interno de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, no fue posible determinar la existencia de normativa o lineamientos adicionales que describan las funciones, organización y metodología de asignación de asuntos y expedientes en el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022 inclusive, relativos a la Dirección de Gestión Jurídica de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
3. Con independencia del Reglamento Interno de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, no fue posible determinar la existencia de Programa de trabajo aprobado para el ejercicio 2022, relativo a la Dirección de Gestión Jurídica de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en el cual se identifiquen metas y objetivos planteados para el periodo auditado, y/o bien documento que establezca el plan de trabajo anual del área auditada.
4. Con independencia del Reglamento Interno de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, no fue posible determinar la existencia de acuerdo provisto por el inmediato superior, para el despacho de los asuntos del área adscrita a su responsabilidad, que abarque el periodo de referencia;
5. Con independencia del Reglamento Interno de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, no fue posible determinar la existencia de planeación, programa y/o acciones a desarrollar por el área que comprenda el periodo de revisión.

6. En el periodo auditado no hubo informe de actividades de área, al titular de la dependencia, o bien, documento donde se haya informado respecto del cumplimiento de acciones, actividades y/o comisiones realizadas por el área.
7. No fue posible determinar la existencia de criterios para la atención, asignación, trámite y resolución de asuntos competencia de la Dirección de Gestión Jurídica, en relación con su personal adscrito y/o asignado;
8. No fue posible identificar el procedimiento y/o modelo de resguardo y responsabilidad, en relación con la conformación y manejo de expedientes, así como en relación a la revisión de documentos como escrituras constitutivas de sociedades, poderes, documentos que acrediten la personalidad de los solicitantes o bien en los procedimientos de concurso para otorgar concesiones;
9. En el periodo de revisión no fueron formulados proyectos de iniciativas de leyes o decretos, así como proyectos y/o actualización de reglamentos, manuales de organización, decretos, acuerdos, circulares y disposiciones normativas relativas y propuestas por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, relacionadas con la Dirección de Gestión Jurídica de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en su carácter de órgano asesor y consultor de la dependencia.
10. No fue proporcionada evidencia documental que avalara la presentación de denuncias o querellas ante las Fiscalías competentes, en los que la Secretaría resultó ofendida o tiene interés, y se encuentran relacionadas al manejo de expedientes de citada Dirección de Gestión Jurídica.
11. Fue posible determinar que la Dirección de Gestión Jurídica, no cuenta con manuales, lineamientos o en su caso un marco normativo que regule sus procesos de planeación, programación, acciones, seguimiento y evaluación de los programas y acciones a desempeñar, mediante los cuales sea posible identificar los procedimientos, así como los responsables de llevar a cabo las funciones o actividades de planeación, programación, acciones, su seguimiento y evaluación, relacionados al manejo de expedientes de la Dirección de Gestión Jurídica.
12. De la información proporcionada no fue posible determinar la existencia de un organigrama o estructura orgánica integral de la Dirección de Gestión Jurídica, donde se precisen todas y cada una de las áreas que integran la misma, así como el listado total de servidores públicos que la integran, por lo que no fue posible determinar el tipo de puesto, así como las actividades asignadas a cada servidor público, con objeto de poder determinar su relación e idoneidad con el manejo de expedientes del área auditada.

### **Recomendaciones**

1. Se recomienda actualizar el inventario de expedientes generados por la Dirección de Gestión Jurídica de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, que considere rubros como el registro único de trámite institucional para cada expediente, su fecha de inicio y/o conformación de expediente, servidor público asignado o comisionado para su atención, estatus de trámite y/o sentido de la determinación y/o resolución, así como el contenido documental de cada expediente.
2. Se recomienda formular lineamientos y/o normativa interna que describa las funciones, organización y metodología para la asignación y trámite de asuntos y expedientes en la Dirección de Gestión Jurídica de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
3. Se recomienda que, la Dirección de Gestión Jurídica de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, cuente con un Programa anual de trabajo,

- acuerdo y/o documento autorizado en el que se identifiquen metas, objetivos y acciones a desarrollar para el periodo de actuación.
4. Se recomienda que, la Dirección de Gestión Jurídica de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, realice un Informe de actividades o documento en donde informe en relación a su gestión anual respecto del cumplimiento de acciones y/o comisiones asignados al área, y sea identificable el cumplimiento parcial o total de metas y objetivos planteados para el periodo de actuación.
  5. Se recomienda que, la Dirección de Gestión Jurídica de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, cuente con lineamientos internos que permitan acreditar un modelo de resguardo y responsabilidad, en relación con la conformación, manejo y revisión de documentos originales como escrituras constitutivas de sociedades, poderes, documentos que acrediten la personalidad o bien aquellos que obren en los procedimientos de concurso para otorgamiento de concesiones, cesiones de derechos, entre otros análogos.
  6. Se recomienda que, la Dirección de Gestión Jurídica de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en su calidad de órgano consultor y asesor de la entidad, actualice sus reglamentos, manuales de organización, decretos, acuerdos, circulares y disposiciones normativas internas relativas a las funciones de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
  7. Se recomienda que, la Dirección de Gestión Jurídica de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, actualice su organigrama y/o estructura orgánica de manera integral, donde sea posible determinar el total de servidores públicos que laboran en referida Dirección, el tipo de puesto asignado, y actividades asignadas a cada servidor público del área.
- Las recomendaciones indicadas son de carácter enunciativo, por lo que se sugiere implementarlas en el manejo, conformación e integración de futuros expedientes a cargo del área auditada, para mejorar su control y establecer la idoneidad en su manejo.

**ATENTAMENTE**



**CATARINO IBARRA ALMAZÁN**  
**DIRECTOR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA**  
**SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**  
**VALIDACIÓN DEL CONTENIDO DEL INFORME**



**SANJUANA IDALIA GUERRERO REYES**  
**PERSONAL COMISIONADO**



**IVÁN DE JESÚS TORRES RODRÍGUEZ**  
**PERSONAL COMISIONADO**